NOTA DOC N° 426-2023

Asunción, 31 de octubre de 2023

Dr.
Abog. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a la observación realizada en la Adjudicación (2ra. Etapa) del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Soporte Técnico para el Data Center" ID. 433.825**, al respecto, manifestamos lo siguiente:

OBSERVACION N° 1: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación. Reiteración: Falta de DDJJ de apertura con un solo oferente. Dada las innumerables prorrogas de apertura realizadas por la convocante, la Resolución N°483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley N° 2051/03", es independiente a la misma. Por lo tanto, resulta necesario que la convocante subsane el inconveniente detectado a modo de dar continuidad a la etapa de contrato.

RESPUESTA N° 1: Con relación a la observación realiza es importante mencionar que las correspondientes a la PRIMERA ETAPA DE ADJUDICACIÓN, ya fueron subsanadas en la **NOTA DOC N° 280 de fecha 12/10/2023** y en la **NOTA DOC N° 312 de fecha 16/10/2023 y en las mismas se menciona lo siguiente:** "Con respecto a esta observación, se aclara que, el Acto de Apertura fue fijado, en primer término, para el día 18 de setiembre de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma NETLOGIC S.R.L., dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en virtud a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 483/2021; además la unidad requirente analizó y decidió realizar modificaciones a los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes y reiterado las invitaciones correspondientes; cumpliendo de esta manera el procedimiento indicado en la resolución de referencia."

El día 25 de setiembre de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres."

Se adjunta Acta de Prórroga"

Ambas notas se encuentran adjuntas en el historial de la Adjudicación (1ra. Etapa) del llamado de referencia, por lo que SOLICITAMOS AL FUNCIONARIO DE LA DNCP PRESTAR MÁS ATENCIÓN A LA HORA DE VERIFICAR, pues este tipo de RETENCIONES INNECESARIAS retrasan el proceso y genera inconvenientes a la institución para ejecutar su presupuesto.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abog. María Liz Adorno, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

NOTA DOC N° 280-2023

Asunción, 12 de octubre de 2023

Dr.
Abog. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a la observación realizada en la Adjudicación (1ra. Etapa) del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Soporte Técnico para el Data Center" ID. 433.825**, al respecto manifestamos lo siguiente:

OBSERVACION N° 1: Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res. DNCP N° 483/21 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley N° 2051/03".

RESPUESTA N° 1: Con respecto a esta observación, se aclara que, el Acto de Apertura fue fijado, en primer término, para el día 18 de setiembre de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma NETLOGIC S.R.L., dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en virtud a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 483/2021; además la unidad requirente analizó y decidió realizar modificaciones a los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes y reiterado las invitaciones correspondientes; cumpliendo de esta manera el procedimiento indicado en la resolución de referencia.

El día 25 de setiembre de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres.

Se adjunta Acta de Prórroga

De no existir observaciones, se solicita la publicación de la presente adjudicación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Abog. María Liz Adorno, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

NOTA DOC N° 312-2023

Asunción, 16 de octubre de 2023

Dr.
Abog. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a la observación realizada en la Adjudicación (1ra. Etapa) del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Soporte Técnico para el Data Center" ID. 433.825**, al respecto, es importante mencionar que dicha OBSERVACIÓN ya fue subsanada en la **NOTA DOC N° 280** de fecha 12/10/2023, en la cual manifestamos lo siguiente:

OBSERVACION N° 1: Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res. DNCP N° 483/21 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley N° 2051/03".

RESPUESTA N° 1: Con respecto a esta observación, se aclara que, el Acto de Apertura fue fijado, en primer término, para el día 18 de setiembre de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma NETLOGIC S.R.L., dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en virtud a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 483/2021; además la unidad requirente analizó y decidió realizar modificaciones a los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes y reiterado las invitaciones correspondientes; cumpliendo de esta manera el procedimiento indicado en la resolución de referencia.

El día 25 de setiembre de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres.

Se adjunta Acta de Prórroga

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • D.O.C. •

Abog. María Liz Adorno, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03-2023
"SOPORTE TECNICO PARA DATA CENTER" ID N° 433825

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del 18 de setiembre de 2023, en la dependencia de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sito Avda. Madame Lynch N° 3500, se procedió a la **Recepción de Ofertas del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03-2023 "SOPORTE TECNICO PARA DATA CENTER". ID 433825.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N°2992/2019.

Para el efecto, se hallan presentes, la Abog. María Liz Adorno Semidei, Directora de la Direccion Operativa de Contrataciones, el Lic. Enrique Vera y la Sra. Rossana Larrosa, Técnicos de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Fueron invitadas las firmas: **BLUE OCEAN COMPANY S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; DIGITALIZA S.A.; GRUPO IBP S.A. y NETLOGIC S.R.L.**

Cabe mencionar que se ha recepcionado un sobre de oferta correspondiente a la firma **NETLOGIC S.R.L.** motivo por el cual se procede a la devolución del mismo a la firma mencionada y se realiza la prórroga de la recepción de ofertas, en virtud de la Resolución N° DNCP N° 483/2021 la cual en su Art. 3° primer párrafo establece que: *"Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura...."*

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los/las funcionarios/as arriba citados, en prueba de conformidad en 01 (una) copia de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:35 horas.

LIC. ENRIQUE FLAMINIO VERA L.
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

ROSSANA LARROSA
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. MARIA LIZ ADORNO SEMIDEI
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES